

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35191 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1028/2020 por auto de fecha 01/10/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso INSTITUTO DE DIRECTIVOS DE EMPRESA, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 [por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal"].

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción."

Madrid, 1 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200047139-1